

# Ética y moral profesionales según los médicos veterinarios pampeanos. Sus premisas y el Código de Ética y Disciplina<sup>1-2</sup>

Saravia, C. D.; Sánchez, A. C, Balestri, L. A. y Ferrán, A. M.  
Facultad de Ciencias Veterinarias, UNLPam.  
Correspondencia: cdsaravia@yahoo.com.ar  
Recibido: 20 de septiembre de 2016  
Aceptado: 14 de diciembre de 2016

*“Todo veterinario debe tener presente que al obtener su diploma, ha contraído compromiso moral de contribuir en la medida que le acuerda el alcance de su profesión, al bienestar general”.*

*Código de Ética y Disciplina, Colegio Médico Veterinario de La Pampa.*

*“Pero no sólo le piden hoy ética a la política y a los Gobiernos, la piden crecientemente a un actor fundamental del actual sistema económico mundial, las empresas”.*

Bernardo Kliksberg

## Resumen

Se realizó un trabajo cuali-cuantitativo, de carácter exploratorio, mediante una encuesta a 131 médicos veterinarios del Departamento Maracó de La Pampa, momento donde se les preguntó cómo debería ser un profesional ético. Se previó que, ante el posible desconocimiento del Código de Ética y Disciplina del Colegio, cavilarían como sujetos narcisistas, representado los clientes su principal sentido profesional, concepción de la vida que podría vincularse con la búsqueda por maximizar sus beneficios, principal objetivo empresario para los economistas

---

1 Este trabajo es uno de los productos del trabajo de investigación “La gestión profesional veterinaria en el Departamento Maracó de La Pampa, Argentina” financiado por la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam.

2 Investigación desarrollada por docentes del espacio curricular “Organización Profesional Veterinaria”, de la Facultad de Ciencias Veterinarias, UNLPam.

neoclásicos. Se analizó la disyuntiva ética y moral (“*ética de lo vivido*”), vinculándolo con la mirada de los médicos veterinarios. En pos de que sus respuestas pudieran ser cotejadas, se realizó una tabulación del Código, determinándose 5 posibles categorías de contestaciones: fundamentos de carácter general, clientes, colegas, uno mismo, la publicidad; también se previó que no respondieran. En forma paralela, se segmentaron estos actores en función de matriculados o no; conocimiento o no del código; y condición laboral (empresario o no empresario). Se construyeron tablas de contingencia (*chi* cuadrado) entre las categorías de los segmentos obtenidos con sus posiciones respecto a las respuestas posibles del Código. Se determinaron diferencias significativas respecto a la forma de pensar entre los segmentos propuestos. La principal premisa de aquellos que actúan en el mundo empresarial estuvo signada en que se era ético por respetarse al colega, por lo que su mirada no respondería tanto al perfil narcisista previsto, y sí tuvieron una mirada principalmente gremial no sindical. Obtenidos los resultados y discutidos, se entrevistaron a informantes calificados para que opinaran, que plantearon la responsabilidad del Colegio y de la Facultad locales en la poca difusión sobre estos temas, proponiendo que en el trayecto curricular universitario sea contemplada la enseñanza de la ética profesional en forma transversal.

**Palabras claves:** ética, moral, código de ética, responsabilidad social, veterinarios.

## ***Ethic and moral by the pampeanos veterinarians. Their premise, ethic code and discipline.***

### **Abstract**

Exploratory qualitative and quantitative polls were done by a 131 veterinarian at Maraco Department of La Pampa, asking about how should be an ethic professional. In order to obtain reliable results, the answers were tabulated into five possible categories: general basics characteristics, clients, colleague, yourself and advertisement. Additionally, the practitioners were classified in enrolled or not, to the veterinary state union, the degree of knowledge of the code and labour condition. The

results expressed significant differences among the way they think in relation to the proposed statements. In conclusion, for those how works in the private activities ethic is if you respect your colleagues. Finally, the results were discussing with qualified persons, who set out the responsibility of the veterinary state union and the Faculty of Veterinary Sciences, for not been on the agenda of either junior professional or vet student.

**Keywords:** ethics, ethic code, social responsibility, veterinarian

## ***Introducción***

Los médicos veterinarios trabajan en ámbitos privados y públicos. Cuando lo hacen en organizaciones propias o como empleados en empresas que pertenecen o no a colegas, procuran determinados objetivos económicos, ambientales y sociales. La responsabilidad social empresarial (RSE) es una estrategia de gestión que contempla estas tres dimensiones (ETHOS-IARSE, 2014), como una “triple línea de base” para la subsistencia de las futuras generaciones, y es la ética uno de los fundamentos para el desarrollo sostenible que todo emprendimiento persigue (Caravedo, 2011). Martínez Selva (2005) incorpora otro aspecto para las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) profesionales, que actúa como una “cuarta línea de base”, al afirmar que han de contribuir, además y esencialmente, a su éxito personal en pos de elevarle su propia imagen social.

Para Balestri y Ferro Moreno (2015), la ética se explica como el saber que orienta todo comportamiento humano en el marco de la responsabilidad social, siendo sancionado o recompensado en función de la evaluación realizada por la sociedad que lo contiene. Afirman que como campo de la **ética aplicada** están los códigos de ética profesional, como guía para la concreción de los actos de los profesionales.

Si bien hay antecedentes científicos sobre la profesión veterinaria en Argentina y en otros países (Alcántara Alonso y Cárpena Martínez, 2011; OIE, 2012), no se registran trabajos con este enfoque en La Pampa, en particular sobre la visión de la ética en estos actores. Por ejemplo, Casas Olascoaga (2012) exalta la “*biodiversidad laboral*” del médico veterinario, siempre y cuando disponga de eficacia y eficiencia profesional, junto a una

sólida educación con entrenamiento permanente y en un marco de excelencia y conducta ético.

En particular, el “Código de Ética y Disciplina” (**CEyD**) del Colegio Médico Veterinario de La Pampa (**CMV**) y su homólogo Código Nacional (Poder Ejecutivo Nacional, 1967; Colegio Médico Veterinario de La Pampa, 2015a), representan una guía filosófica para su accionar, exponiendo las bases éticas y morales que habrían de contemplar en su interaccionar profesional y social.

En el Departamento Maracó, provincia de La Pampa, reside un número significativo de médicos veterinarios. Su cabecera, General Pico, es la 2<sup>a</sup> ciudad con mayor densidad poblacional pampeana, habitada por típicos vecinos poseedores de mascotas, por ganaderos y otro tipo de productores, y por distintas organizaciones públicas y privadas, todos demandantes de sus servicios. Organizaciones nacionales, provinciales o municipales, tales como el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), Ministerios provinciales y nacionales del sector agropecuario, la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam y una delegación del Colegio profesional, se hallan en esta localidad (Ministerio de La Producción, La Pampa, 2014).

Se plantean las siguientes requisitorias sobre cómo es la vivencia de estos médicos veterinarios sobre su ética profesional:

- ¿Poseen acabado conocimiento del propio código de ética profesional o viven interaccionando desde sus propias perspectivas morales?
- Al momento de actuar como empresarios, ¿contemplan lo social y ambiental o tienen una visión más bien narcisista de la profesión?
- ¿Son los clientes sus prioridades si se los consulta sobre ética profesional?

En búsqueda de algunas respuestas, se planea una investigación de carácter **cuali-cuantitativo exploratorio**, fundada en la propuesta de Pineda y Alvarado (2008). Las autoras recalcan que este tipo de trabajo persigue, como principal objeto, a la descripción, interpretación y contrastación de la estructura, comunicación y cultura del **lenguaje** humano, mediante actividades reflexivas, interpretativas y analíticas de datos, que lo diferencia substancialmente de la investigación cuantitativa. Es por ello que se realizan encuestas desestructuradas con la finalidad de aprovechar la **espontaneidad** de las contestaciones,

hurgando en sus premisas morales, sus formas de pensamiento y actuación cotidiana, sin algún tipo de influencias externas que orienten hacia algún tipo de respuesta.

**Hipótesis.** Se plantea que los Médicos Veterinarios, objeto de este estudio, tras responder espontáneamente sobre ética profesional, demuestran que:

- Son sus principios morales, más que el marco escrito en el Código de Ética de su Colegio Profesional, los que guían su accionar profesional.
- Por ser depositarios de una posición marcadamente “*narcisista*” su ética profesional hace foco, prioritariamente, en los clientes.

## ***Objetivos***

- Demostrar que existe un amplio desconocimiento sobre su Código de Ética.
- Mostrar que sus preceptos morales son los que guían su accionar y no tanto los escritos en el Código.
- Exponer la preponderancia de posturas economicistas o “*narcisistas*” como principal guía filosófica en su accionar profesional.
- Determinar que las opiniones espontáneas que puedan verter respecto a la moral profesional está signada, principalmente, en sus clientes antes que en otros “*stakeholders*”<sup>3</sup>.
- Proponer acciones vinculantes entre la ética profesional y los médicos veterinarios pampeanos.

## ***Marco Teórico***

Para Kliksberg (2013), los empresarios y sus organizaciones evolucionaron desde un perfil de “*narcisista*”, con hincapié en la búsqueda permanente por maximizar su economía casi como única premisa, coincidente con el enfoque neoclásico de la

---

3 *Stakeholders*: concepto acuñado por Friedman. Son personas o grupos de personas que representan grupos de interés que se ven afectados por las decisiones de toda empresa. Entre otros, sus accionistas, empleados, proveedores, clientes, la comunidad local donde opera, etc. (Kliksberg, 2011).

economía. Otros se perfilan como sujetos de carácter “*filantrópico*”, con fines humanistas o altruistas (Caravedo, 2011), que realizan donaciones, servicios voluntarios y otros menesteres, pero preocupados “más por aparecer” que por desarrollar un genuino rol social; Kliksberg (2011) dice que la mayoría de los empresarios poderosos que poseen este perfil se caracteriza por tener una mirada cortoplacista, apoyando proyectos con escasa atención en el fortalecimiento de las instituciones de bien público.

Finalmente, están aquéllos que sí se sienten socialmente responsables (RSE), influenciados y/o afectados por aquello que Friedman denominó “*sus stakeholders*” (Kliksberg, 2013; Rodríguez Calderón y Morales Camacho, 2014). En sí, Friedman promueve la postura narcisista del empresario al afirmar que la búsqueda por la maximización de sus beneficios debe ser su finalidad última, abocándose por aumentar permanentemente sus propias utilidades o ganancias en desmedro de otros objetivos que no le competen (Rodríguez Calderón y Morales Camacho, 2014). Friedman justifica que los empresarios o gerentes, en tanto consigan réditos<sup>4</sup>, no trabajan por el bienestar personal de sus empleados, de la comunidad que lo contiene, o del ambiente.

Otros afirman que toda empresa es socialmente responsable cuando se constituye como una organización económicamente competitiva pero también preocupada por lo ambiental y social (Díaz, 2007), comprometida en juegos limpios con sus clientes, con la protección del ambiente, responsabilizándose en la construcción de políticas corporativas, evadiendo así el desempeño de prácticas que contemplan un doble código de la ética (Kliksberg, 2013), confuso y/o engañoso.

Moya (2011; mencionando a Lacroz, 2004) dice que en un mismo sector conviven ese tipo de organizaciones con otras que sólo persiguen fines materialistas, incluso recurriendo a ejercicios no éticos. Ante ello, Reino Momberg (2006) afirma que la RSE es una visión de los negocios que incorpora el respeto por la ética en todas sus dimensiones.

Balestri y Ferro Moreno (2015) reconocen que la empresa no actúa sólo en el mercado, sino que tanto mercado como empresa son sistemas abiertos contenidos en dos supra-sistemas: la sociedad y el ambiente. Estos autores, como también Moya

---

4 Tales perspectivas son consideradas como muy desafortunadas para el reconocido economista argentino Bernardo Kliksberg (2013).

(2011) y Kliksberg (2013), bregan por que la ética sea marco para todo negocio.

Existen diferencias entre ética y moral<sup>5</sup>. Balestri y Ferro Moreno (2015) afirman que la ética representa un saber teórico, fundamentado y filosófico, que pretende orientar todo comportamiento humano, siendo marco y guía en el accionar de las personas. En tanto, la moral es una estructura regulatoria impuesta en y desde un determinado contexto social, perfeñada para los ciudadanos participantes, por lo que podría afirmarse que moral es la “**ética de lo vivido**”.

En particular, representa todo un dilema ético si las inversiones en responsabilidad social ameritan retorno económico: si es así, se la concibe como objeto filantrópico y no como fin, por lo que este accionar se torna algo exigible, obligatorio y moral, si bien no necesariamente ético. En tanto que si surge como algo interno al sujeto, que necesita ejercerla porque le produce satisfacción y recompensa personal, es la ética lo que predomina (Schvarstein, 2003).

¿*Qué significa actuar éticamente?*, se pregunta Caravedo (2011). Dice que proceder con ética ciudadana obliga a colaborar con la sociedad, con los proveedores, con los clientes y los colegas.

Como marcos pragmáticos de ética aplicada o civil, se mencionan los Códigos de Ética que regulan las distintas actividades profesionales, traducibles como la “moral vivida o a vivir” de un determinado sector (Balestri y Ferro Moreno, 2015), donde toda sociedad tiene derecho a reclamar.

Los veterinarios argentinos, en particular los pampeanos, tienen sus Códigos de Ética (Colegio Médico Veterinario de La Pampa, 2015a). Este Código explicita tres aspectos no claramente previstos en el nacional (Poder Ejecutivo Nacional, 1967): el asociativismo; certificaciones y demás documentaciones que todo profesional debe respetar; y sobre la relación medicina veterinaria con la investigación científica y el trato con los animales involucrados. En particular, el Colegio Médico Veterinario

---

5 Según el Diccionario de Academia Española, Ética es lo recto, conforme a la moral. En tanto que *Moral* definase como lo perteneciente o relativo a las acciones o caracteres de las personas desde el punto de vista de la bondad o malicia. Otra de sus acepciones dice que la moral actúa como apreciación del entendimiento o de la conciencia.

pampeano lo nomina “Código de Ética y Disciplina” (CEyD), por lo que habría de representar un acto indisciplinario el no respetárselo.

Nueve ítems o secciones componen al CEyD pampeano (Colegio Médico Veterinario de La Pampa, 2015a), cada uno subdividido en artículos. Tales dimensiones, identificadas como *aspectos y responsabilidades éticas* si se consideran los conceptos de Gutiérrez Vélez y Calvo Robayo (2011), se clasifican<sup>6</sup> en a) aspectos inherentes al ámbito y normas generales (secciones 1 y 2); b) sobre el accionar ético respecto a los clientes (sección 3); c) sobre el accionar con otros veterinarios (sección 4); d) sobre las asociaciones y el ejercicio común, más las relaciones de dependencia con otros colegas (sección 5); e) sobre los honorarios profesionales (sección 6); f) sobre la documentación y certificados que habría de generarse (sección 7); g) sobre sus investigaciones y el marco del respeto por el bienestar animal (sección 8); y h) sobre la formulación y ejecución de programas de promoción y publicidad que podría afectar a otros (sección 9). En particular, en la sección primera se plantea que el desempeño ético y disciplinario es un hecho de cumplimiento que podría evaluarse por el “Tribunal de Ética y Disciplina” del mismo Colegio Médico Veterinario de La Pampa (2015a).

Están quienes plantean que durante la formación profesional veterinaria deberían dictarse temas éticos (Gutiérrez Vélez y Calvo Robayo, 2011). Afirman que debe enseñarse ética pero no como una materia específica sino como formación transversal en cada una de las asignaturas. Al respecto, el CEyD pampeano (Colegio Médico Veterinario de La Pampa, 2015a) expone que deben transmitirse valores sustentados en obligaciones morales para con los clientes, con los colegas, con la sociedad en general, consigo mismo y con sus pacientes.

Más amplio que el de la propia ética en la medicina veterinaria está todo el campo de la responsabilidad social. Gimeno (2003), como directrices estratégicas para el sector, expone que los veterinarios deben actuar con permanente calidad en sus servicios que impactan en los intereses nacionales y, por el marco de su participación en el desarrollo de transacciones internacionales, sus procederes se proyectan hacia lo supranacional.

---

6 Esta clasificación está preparada “*ad hoc*”. En anexo se explicitan los detalles de cada sección y sus contenidos.



Agrega que es requisito la disposición de un marco normativo, reglamentario y con auditoría permanente que asegure sus desempeños, en función de la calidad exigida y merecida por la sociedad internacional toda; además, inculca que es obligación indelegable de los Estados su pleno cumplimiento, recalcando que todo accionar veterinario obedece a principios éticos que estructuran la confianza de su entorno por sus procesos y métodos aceptables y creíbles.

Casas Olascoaga (2012) afirma que el veterinario se ubica como epicentro de la relación hombre-animal (terrestre o acuático), y que sus decisiones están influenciadas por este marco ético. Al respecto, el CEyD del Colegio pampeano (2015a), en su 8º sección, expone sobre el respeto que deben de tener estos profesionales para con los animales, si bien particulariza en el trato con animales de laboratorio.

La Federación Veterinaria Argentina (FeVA, 2012) afirma que todo médico veterinario, imbuido por prácticas profesionales signadas por principios éticos, debe matricularse en el Colegio jurisdiccional o en el Consejo nacional. Esta requisitoria, si bien no se explicita en el Código pampeano (Colegio Médico Veterinario de La Pampa, 2015a), aparece como disposición general en el Estatuto<sup>7</sup> homónimo.

## ***Materiales y Métodos***

Ante el carácter exploratorio del presente trabajo cualitativo<sup>8</sup> con aportes cuantitativos, y por la cantidad relativamente finita y accesible de la población, se decidió hacer una encuesta censal, con entrevistas que facilitaron la obtención de información sobre las creencias, actitudes y/o conductas del encuestado, sin ejercerse en él ningún control en su comportamiento (Berenson y Levine, 1992), en particular de los médicos veterinarios residentes en el Departamento Maracó de la provincia de La Pampa.

---

7 El CMV de La Pampa presenta por separado estos dos documentos, no aclarando que el Código de Ética es un componente del mismo.

8 La investigación cualitativa, entre otros propósitos centrales, permite describir las experiencias de las personas estudiadas desde su óptica, con lenguajes y expresiones propios (Pineda y Alvarado, 2008).

Los datos se obtuvieron de respuestas con carácter de **espontaneidad**, sin afectaciones por influencias o estructuraciones externas.

La labor se inició con la organización del catastro de los médicos veterinarios residentes en el mencionado Departamento pampeano. Se recurrió a dos bases, los registros del Colegio Médico Veterinario y de la Facultad de Ciencias Veterinarias locales. El motivo de esta doble fuente estuvo en que se necesitaba ubicarlos en forma fehaciente (lugar de residencia, TE y/o email), y no tenían estas Instituciones actualizada esta información.

El padrón definitivo contó con 201 (doscientos uno) médicos veterinarios radicados en el Departamento, descartándose a 3 (tres) jubilados y 6 (seis) que se trasladaron del lugar, por lo que el cómputo definitivo sumó 192 (ciento noventa y dos) profesionales.

En forma paralela, se analizó el CEyD, tabulándose su estructura en secciones que posibilitó el trabajo con las respuestas, complicadas por la espontaneidad que revistieron. Como ocurre con todo mecanismo de codificación (Pineda y Alvarado, 2008), la tabulación facilitó tales interpretaciones.

Se determinaron 5 (cinco) posibles categorías de respuestas. La primera fue considerada como de lógica réplica, en tanto que las demás puntualizarían algún sector o aspecto de la vida sensible a sus apreciaciones:

- La ética como **fundamentos de carácter general**: se entiende por ético el desempeñarse honestamente, por respetarse al prójimo, entre otras de similar carácter.
- La ética con hincapié en los **clientes**. Si bien el CEyD sólo plantea, en su sección 8, el respeto por los animales utilizados para la investigación, se previeron manifestaciones sobre ética que tuvieran que ver con el bienestar animal en general. Para estos casos, las respuestas fueron consideradas una manifestación más donde el epicentro era el cliente. Similar análisis se realizó con la sección 7, al mencionar sobre la obligación del médico veterinario en el uso de certificados y otro tipo de documentación (por ejemplo, se consideró su disponibilidad para facturar o realizar historias clínicas).
- Ídem, con hincapié ante los **colegas**.
- La ética está en los logros para **uno mismo** como cometido de vida.

- La **publicidad** como instrumento de comunicación masivo y ético.

Entre otros aspectos, si bien no contemplado en el CEyD, se previeron que alguno tuviera presente al ambiente como una de sus prioridades respecto a la ética.

Primero se les preguntó sobre su actividad laboral, lo que permitió clasificarlos como partícipes de una empresa (como dueño o empleado), o del Estado. Interesó, además, conocer su situación como matriculados o no.

Se los consultó sobre si conocían o no al CEyD pampeano y, aunque no lo hayan leído, que vertieran impresiones respecto a cómo debería ser un veterinario al desempeñarse con ética profesional. Al respecto, se les preguntó cuáles serían sus premisas al momento de actuar con ética, en cantidad de 3 (tres) opiniones, si bien podrían ser menos, más o negarse a responder. Como hubo negativas a esta requisitoria, se analizaron sólo las respuestas positivas, en tanto que la negación ameritó consultas a informantes calificados sobre los por qué.

Para facilitar los análisis posteriores, se los segmentó en función de:

- Si trabajaban en una **empresa** profesional veterinaria (como dueños o empleado), y/o en relación de dependencia en otro tipo de organización.
- Su condición de **matriculado** o no.
- Si habían **leído** al CEyD.

El trabajo de campo significó una previa coordinación del encuentro encuestado-encuestador, determinándose que tres contactos fallidos (personales, telefónicos, vía email, etc.) significaban no disponibilidad o predisposición. Posteriormente, se los entrevistó en el lugar elegido por el encuestado, generalmente en su propio ámbito laboral.

Se construyó una tabla con los porcentajes de las respuestas, que representó la visión de cada uno de los 131 (ciento treinta y un) entrevistados. Para demostrar la existencia de asociación entre las categorías o grupos identificados se recurrió a la prueba de chi cuadrado, según proponen Berenson y Levine (1992) para el análisis de variables cualitativas; se utilizó un nivel de significancia ( $\alpha$ ) de -0,05 ó 0,01-, para desechar las hipótesis de independencia ( $H_0$ ).

Finalmente, se consultaron a 4 (cuatro) informantes calificados de reconocida trayectoria, quienes vertieron sus

impresiones respecto a los resultados obtenidos y a las conclusiones arribadas por el equipo de trabajo. Este intercambio permitió proponer acciones en relación al Colegio profesional y de la Facultad de Ciencias Veterinarias locales.

## **Resultados<sup>9</sup>**

Se realizaron 131 (ciento treinta y una) encuestas (68 % del universo), en tanto que el restante 32% se negó sistemáticamente a la entrevista o no se lo pudo contactar, ni siquiera en forma telefónica o por correo electrónico.

Tras la opción de poder mencionar sus premisas respecto a lo que piensan sobre ética profesional, se obtuvieron 260 respuestas positivas.

Se determinó que:

- El 68% de los encuestados estaban matriculado.
- Aproximadamente el 58% trabaja en forma exclusiva en el sector público.
- Menos de la mitad de los médicos veterinarios residentes en Maracó dijeron ser empresarios (43%), en forma exclusiva o acompañando con un empleo público.
- Algo más del 80% aceptó opinar sobre ética.
- Poco menos de la 2/3 parte del total de la población consultada (64%) y algo más del 50% de los médicos veterinarios colegiados (52%) **no conocían** su código de ética.
- Del total de respuestas, aproximadamente, la mitad hizo hincapié en aspectos inherentes a la **sociedad en su conjunto** (S1 del código, ver anexo 1). Estos porcentajes se mantuvieron en distintos segmentos seleccionados, pero **existieron diferencias significativas entre aquellos que se declararon empresarios con los que no lo eran** ( $p=0,0108$ ).
- Las visiones de la ética vinculadas a los **clientes** oscilaron en el 30%.
- Aproximadamente el 20% mencionó el respeto al arancel propuesto por el Colegio.
- Los **matriculados, los empresarios y los que dijeron conocer el CEyD** vincularon la ética más a los **colegas**

---

9 Se expondrán en forma aproximada, para facilitar la lectura, en tanto que los datos exactos están en los cuadros de los anexos 2 y 3.

comparándolos con aquellos no matriculados ( $p=0,0046$ ), con los no empresarios ( $p=0,0016$ ), y con los que desconocían al código ( $p=0,0256$ ).

- No existió **respuesta espontánea alguna** sobre ética profesional vinculante a:
  - las relaciones asociativas (S5);
  - la exactitud en la documentación, sin adulteración alguna (S7);
  - la confidencialidad (S1.4);
  - la predisposición ante emergencia, aunque el cliente no disponga de dinero (S3.2);
  - la elaboración de historias clínicas (S3.5);
  - los honorarios pre-informados (S6.3);
  - ni al manejo publicitario (S4.5 y S9).
- No existió **respuesta espontánea alguna** sobre ética profesional sobre el ambiente, si bien no es un aspecto explicitado en el CEyD.

## *Discusión*

El compromiso con la ética de los médicos veterinarios residentes en Maracó, La Pampa, tendría que ver más con sus preceptos de “**ética de lo vivido**”, en conceptos de Balestri y Ferro Moreno (2015), que con lo que formalmente se ha escrito al respecto como lo es el CEyD pampeano. La mayoría no ha leído al código, estén matriculados o no, mostrando desinterés o mero desconocimiento de la existencia y/o importancia de este documento. Aquellos que lo leyeron, posiblemente no lo hagan con asiduidad, por lo que no habría demasiada diferencia con lo expuesto.

Otras apreciaciones pueden realizarse al relacionarse distintos segmentos preparados del CEyD provincial (Colegio Médico Veterinario de La Pampa, 2015a. -Ver resultados del cuadro 3- ):

- Si se comparan las respuestas de los matriculados con los que no lo están, o entre los que dijeron conocer el código con los que no lo conocen, no difieren entre ellos su forma de pensar respecto a los fundamentos de carácter general previstos en la S1 y S2, tales como la conciencia en los actos, honestidad, responsabilidad y otros factores similares, premisas fundamentales para un profesional ético en palabras de Caravedo (2011). En tanto que

opinarían distinto los vinculados al mundo empresarial comparados con los que trabajan en el sector público: pareciera que estos últimos tienen una sensibilidad especial por la sociedad en su conjunto diferente a los que están en relación a la empresa, quiénes vinculan la ética a “*stakeholders*” más específicos.

- Los clientes no serían “prioridad ética” en ninguno de los casos, en tanto que sí difieren sustancialmente respecto de los colegas. Se evidencia que aquellos que trabajan en una empresa sienten especial sensibilidad por sus pares, en tanto que los empleados públicos no poseen esta mirada. Para los que actúan en el sector privado, son los colegas quienes le generan una clara significación de la ética, por lo que podría afirmarse que representan sus principales “*stakeholders*”; al respecto, una interesante observación vertida por unos de los informantes calificados dice que posiblemente se debe a que compiten por el mercado, a diferencia de los empleados públicos. Aun así, esta afirmación admite otra discusión: parte fundamental del mercado lo componen los clientes, y no son demasiado tenidos en cuenta, al menos desde la perspectiva de la ética y la moral.

Es así que podría desmentirse aquella hipótesis que preveía una visión marcadamente narcisista por parte de estos profesionales, contradiciendo al planteo de Friedman (Kliksberg, 2013), al menos en parte, surgiendo otra postura más de tipo gremial. También, esta línea de pensamiento podría sostenerse por la poca cantidad de respuestas vinculadas al “respeto por el arancel” previsto por el CMV. Uno de los entrevistados claves afirmó que todo Colegio profesional representa un ámbito gremial no sindical, y que no todos los médicos veterinarios identifican este rol. Los médicos veterinarios empresarios no relacionan su desempeño ético con la maximización en su beneficio, al menos respecto a la demanda.

Una de las claves que surge para entender la forma de pensar de estos actores está en relacionar ética con el rol del Colegio profesional (Colegio Médico Veterinario de La Pampa, 2015b).

El Estado entiende que nada mejor que los pares son los que pueden certificar saberes y habilidades profesionales, por lo que se realiza la delegación oficial a los Colegios para que se encarguen de acreditar a sus asociados; con similar criterio, le

encomienda el ejercicio de poder policial o de contralor, razón por la cual se legislan derechos y deberes para el ejercicio profesional, anexándose un código de ética que lo fortalece (Balestri, 2014).

Estas asociaciones también actúan como entidades gremiales. Una agremiación es una organización formada por un conjunto de socios para la prosecución de un fin común: la defensa de la profesión, protegiendo el interés común, que no puede estar reñido con el bien general (Balestri, 2014).

Toda agremiación nace de unir un gremio, un conjunto de personas que ejecutan una misma actividad, profesión o estado social. Los gremios desarticulan la competencia entre colegas, actuando tanto sobre el precio como sobre la calidad: el precio, a través de la regulación de los honorarios; la calidad, mediante la exigencia de un proceso de formación para la acreditación profesional (Balestri, 2014).

Para la Legislación argentina, **agremiación difiere de sindicato**, al menos a como lo plantea la Ley (República Argentina, 1988). El sindicato representa a una asociación de **trabajadores en relación de dependencia** que defiende sus intereses, profesionales, económicos y/o laborales. Se fundamenta así el rol no sindical pero sí gremial de todo Colegio.

Otro aspecto que llama la atención está en que ninguno particularizó como premisa moral a la confidencialidad de sus actos (S1.4), las relaciones públicas, el vínculo con sus socios (S5), o la correcta formulación de documentaciones (S3.5 y S7), tales como la preparación de las facturas correspondientes, libretas sanitarias, historias clínicas, entre otras previstas (Colegio Médico Veterinario de La Pampa, 2015a). Nuevamente el desconocimiento de estos aspectos, explicitados en el documento estudiado, podría explicar tal omisión. Aún así, se evidenciaría que estos tópicos no representan prioridad ética.

Similar análisis se presenta por la ausencia de respuesta sobre el ambiente, desoyendo las apreciaciones de Díaz (2007). Esta profesión, tan vinculada a la naturaleza, amerita que se la tenga en cuenta como prioridad ética. Sobre el particular, uno de los informantes lo justifica en la idiosincrasia de los médicos veterinarios que atienden pequeños animales, por trabajar en ambientes cerrados. Aun así, no se tiene explicación alguna para el resto de los segmentos.

Un último párrafo respecto a los que prefirieron no responder sobre cómo debería ser un médico veterinario ético (ver cuadro 3). Aquí incide el haber leído al Código: los que no lo leyeron prefirieron no responder, que podría significar “miedo” por verter algún concepto no contemplado, si bien no se posee evidencia al respecto.

### ***Otros aportes realizados por los informantes calificados***

- Existe un acuerdo que el principal factor determinante sobre la realidad mostrada tiene que ver con el **desconocimiento** y, en menor medida, en el desinterés.
- Su difusión es función indelegable del Colegio tanto como de la Facultad.
- Falta formación sobre ética en la Universidad y en el mismo Colegio. Proponen que es mejor su **tratamiento transversal** que una materia en sí, acompañando la propuesta de Gutiérrez Vélez y Calvo Robayo (2011). Uno de los actores calificados aconseja las dos opciones.
- En estas discusiones debería darse participación al centro de estudiantes.
- Son los propios matriculados, militen o no en el Colegio, quienes no discuten demasiado sobre estos temas, “*no es algo muy sentido*”, no está entre sus prioridades.
- Surge como crítica a la ética de aquellos proveedores mayoristas a empresas veterinarias que venden en forma directa a los productores agropecuarios. Ninguno de los 131 encuestados tuvo en cuenta este aspecto. En este sentido, corresponde tener presente las apreciaciones de Lacroz (mencionado por Moya, 2011), cuando afirma cohabitan en un mismo ámbito empresas éticas con otras que recurren a mecánicas no del todo responsables.

### ***Conclusiones***

Tras consultarles a los médicos veterinarios que habitan y trabajan en el Departamento Maracó de La Pampa sobre cómo debería ser un profesional con ética, se podría plantear que, luego de responder **espontáneamente**, muestran que:



- La mayoría desconoce el CEyD provincial, por lo que su accionar está signado más por la moral, como “*ética de lo vivido*”, que por los conceptos sobre ética expuestos en el documento mencionado.
- Tras la segmentación propuesta para este trabajo, no siempre piensan y, se vislumbra, actúan de igual forma:
  - Aquellos que son empresarios o trabajan en alguna organización privada exponen un vínculo estrecho entre ética profesional y colegas, diferente a lo que manifiestan los que trabajan en el sector público, que priorizan más a la sociedad en su conjunto.
  - Ninguno de los segmentos identificados, al momento de opinar desde este tema, observan a los clientes como “*sus principales stakeholders*”.
- Por considerar a los colegas como foco de su ética profesional, los médicos veterinarios empresarios evidencian una postura más gremial que economicista o narcisista.
- Ninguno tuvo en cuenta la confidencialidad de los actos, la formulación de documentos, entre otros aspectos expuestos en el Código.
- Si bien no se explicita al ambiente en el CEyD, llamó la atención que ningún profesional de las ciencias veterinarias lo haya mencionado.
- La enseñanza de la ética en la formación de estos profesionales debería trabajarse de manera transversal en el currículum y no tanto como una materia particular.
- Se evidencia la responsabilidad de la Facultad y del Colegio profesional en la formación sobre ética y moral de los médicos veterinarios.

## ***Bibliografía***

- Alcántara Alonso, S. y Cárpena Martínez, S. 2011.** Estado actual del intrusismo profesional en el sector veterinario. Universidad Autónoma de Barcelona. Facultad de Veterinaria, UAB. España.
- Balestri, L. 2014.** Conferencia sobre ética profesional. Jornada de la Licenciatura en Administración de Negocios Agropecuarios, Facultad de Agronomía, UNLPam. Santa Rosa, La Pampa.
- Balestri, L. y Ferro Moreno, S. 2015.** Estrategia, política y complejidad. EdUNLPam, UNLPam. Santa Rosa, Argentina. Pp. 256-273

- Berenson, M. y Levine, D. 1992.** Estadística básica en administración. Conceptos y aplicaciones. 4ª Ed. (Traducción de la 2ª Ed. en inglés). Prentice-Hall Hispanoamericana SA. Naucalpán de Juárez, México. Pp. 8, 438-441.
- Caravedo, B. 2011.** Desarrollo sostenible, ética, filantropía, y responsabilidad social. En **Vives, A. y Peinado, E. 2011.** La responsabilidad social en la empresa latinoamericana. Cap. 1. Antonio Vives y Estrella Peinado Vara Editores. USA.
- Casas Olascoaga, R. 2012.** Acción del veterinario ante la biodiversidad de las ciencias veterinarias. Anales de la Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria, Tomo LXVI, Pp. 259-267. Argentina.
- Colegio Médico Veterinario de La Pampa. 2015a.** Código de ética y disciplina. Santa Rosa, La Pampa, Argentina. En <http://www.colveterinariolp.org.ar/etica>, revisado el 18 de octubre de 2015.
- Colegio Médico Veterinario de La Pampa. 2015b.** *Estatuto Ley 2317*. En <http://www.colveterinariolp.org.ar/estatuto>, revisado el 20 de octubre de 2015.
- Díaz, A. 2007.** Ética y responsabilidad social en las empresas. Construcción de teorías a través de la teoría fundamentada. Contribuciones a la Economía, Eumed. España.
- FeVA -Federación Veterinaria Argentina. 2012.** Manual de buenas prácticas en la clínica, la cirugía y los diagnósticos complementarios en la prestación de servicios veterinarios para animales de compañía. FeVA. Argentina.
- Gimeno, E. 2003.** La organización de los servicios veterinarios en Latinoamérica y su evolución. Rev. Sci. Tech. Off. in Epiz. 22. Brasil.
- Gutiérrez Vélez, E. y Calvo Robayo, P. 2011.** La formación del médico veterinario: una invitación a la ética. Revista de la Universidad de La Salle; N° 54. Colombia.
- ETHOS – IARSE 2014.** Indicadores ETHOS IARSE para negocios sustentables y responsables. Versión 3.1. Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresaria –IARSE-. Argentina.
- Kliksberg, B. 2011.** Escándalos éticos. 1ª Ed. Temas Grupo Editorial. Buenos Aires, Argentina. Pp. 33-36, 221-231
- Kliksberg, B. 2013.** Ética para empresarios. Ediciones Ética y Economía. Buenos Aires, Argentina. Pp. 11-38
- Martínez Selva, J. 2005.** Marketing de servicios profesionales. 2ª Ed. Prentice Hall. Madrid, España. P. 3
- Ministerio de La Producción, La Pampa. 2014.** Anuario estadístico de la provincia de La Pampa. Ministerio de la Producción de La Pampa, Argentina. En <http://www.estadistica.lapampa.gov.ar>. Revisado 7 de noviembre de 2015.
- Moya, F. 2011.** Responsabilidad social y ética en el sector agroindustrial colombiano. Escenarios, V 9, N° 1. Colombia.
- Pineda, E. y Alvarado, E. 2008.** Metodología de la investigación. 3ª Ed. Serie Paltex para ejecutores de programas de salud N° 7. OPS. Washington, D.C., USA. Pp. 4-6; 38-39; 57-59; 82-83
- Poder Ejecutivo Nacional. 1967.** Decreto del Poder Ejecutivo Nacional 8561/67. Código de ética profesional para médicos veterinarios. Argentina.

- Reino Momberg, M. 2006.** Responsabilidad social empresarial –RSE- como ventaja competitiva. Universidad Técnica Federico Santa María, MBA. Chile. Tesis de grado.
- República Argentina. 1988.** Ley 23551 de Asociaciones Sindicales. Argentina.
- Rodríguez Calderón, G. y Morales Camacho, M. 2014.** Rol de las empresas en la sociedad contemporánea. Revista Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Costa Rica. Costa Rica.
- Schvarstein, L. 2003.** La inteligencia social de las organizaciones. Desarrollando las competencias para el ejercicio de la responsabilidad social. Paidós Editorial. Buenos Aires. Argentina. Pp. 55-63.

## **Informantes calificados**

- MV Dubarry, Jorge R. Secretario Académico, Facultad de Ciencias Veterinarias, UNLPam. También trabaja en SENASA local.
- MV Otermin, Héctor R. Presidente de la FeVA –Federación Veterinaria Argentina-.
- MV Rhades, Luis C. Jefe de la Agencia Experimental de INTA General Pico, La Pampa.
- MV Romero, Juan E. Especialista en clínica de animales pequeños. Profesor en la Facultad de Ciencias Veterinarias, UNLPam.